

Presidencia del Sr. Alcalde Don José Zela-  
hera, y se declaró esta abierta con le-  
tura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se dió lectura de los Bo-  
letines Oficiales, y el Ayuntamiento  
acordó entesado.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion fir-  
mando la presente de que yo el  
Secretario interino: certifico.

~~por el Sr. Alcalde~~

Don Gaetano Torres.

Joaquín Melich

José Sala

\_\_\_\_\_

Pablo Vallbona

Wm. Melich

En el pueblo de Cornellá a veinte  
y seis de Agosto de mil ochocientos  
noventa y siete: Reunidos en esta  
Casa Comunal los Sr. Concejales  
que al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don José  
Zelahera, y se declaró esta



abierta con lectura y aprobacion del  
acta anterior.

Despues el Sr. Presidente que habia  
ordenado al Sr. Asesor de Obras el levan-  
tamiento de un pequeño plano o  
croquis para el emplazamiento del  
Matadero publico, que dicho edificio  
pensaba emplazarlo en el terreno  
de los padre e hijo Sr. Filibet situa-  
do a la calle del Rio inmediato  
a la segadera del "Pestaje", para cuyo  
efecto habia tenido una conferencia  
con dichos propietarios para hacer  
un canje de terreno con el sobran-  
te que resultaria del que ocupa hoy  
el actual matadero, despues de dejar  
todo el terreno necesario para el  
emplazamiento de las nuevas Casas  
Comunitoriales y Escuelas muni-  
cipales. Formada discusion la pre-  
posicion presentada por la Pr-  
sidencia sobre la conveniencia  
o no del terreno en el que se ha  
de emplazar el nuevo Matadero

y el del mayor valor que tiene actual-  
mente el terreno (comunal por el cual  
se haria el cargo, y al mismo tiempo  
creyendo que tal vez sera mas  
apropósito para el emplazamiento  
de dicho edificio el terreno propiedad  
de Doña Maria Mitjavila situado  
a la otra parte del Gerroyden, en  
la misma calle del Rio, acordose  
delegar al Sr. Alcalde para que se  
converse con dichos propietarios al  
objeto de gestionar con los mismos  
el valor del terreno o sea que necesi-  
tando 2500 palmos de terreno, el Ayun-  
tamiento solo quede ceder 3000 pal-  
mos del terreno comunal para que  
pagan el valor de la diferencia; pero  
debiendose tener presente que el terre-  
no que cede el Ayuntamiento es  
de mas valor que el de los propie-  
tarios en razon a que es edifica-  
ble y esta dentro la zona de urba-  
nizacion. El Sr. Monserbat hizo  
uso de la palabra manifestando  
que deseaba fuesen ante todo rea-  
lizada la puente publica que

debe constituirse en el barrio de Millas  
a lo que contesto la Presidencia que  
estaba ya haciendo las gestiones ne-  
cesarias para la construccion de  
dicha puente.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion fir-  
mando la presente de que: certifico.

José Gelabert

José Garalt y Torres.

Pablo Vallhermat

José Sala

Narciso Gelabert

En el pueblo de Cornellá a dos de  
Septiembre de mil ochocientos noventa  
y siete. Reunidos en esta Casa Consis-  
torial los tres Concejales que al mo-  
men se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don José Gelabert, bajo  
se declaró esta abierta con aprobacion  
del acta anterior